

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

La institución de Larnay.—Nuestra distinguida colaboradora, doña María del Pilar Oñate, nos remite desde París los datos siguientes relativos a la institución de Larnay:

«En las inmediaciones de Poitiers se eleva la institución de Larnay, en que, bajo la dirección de una comunidad de religiosas («Soeurs de la Sagesse»), reciben educación las niñas sordomudas y ciegas y las que a la vez carecen de la vista y el oído. El establecimiento, no sólo ofrece educación a unas y otras, sino un hogar a las que terminada su vida escolar desean permanecer en él, no como asiladas inútiles, sino trabajando en los bien organizados talleres que completan la obra. Para las sordomudas que desean entrar en religión, el abate Larnay fundó la orden de «Hermanas de los Siete dolores», que las acoge. Gracias a esta protección post-escolar, se resuelven las dificultades, a veces insuperables, que la vida ofrece a estas desgraciadas cuando abandonan el centro en que se educaron.

Esta obra de protectorado, con ser tan interesante, no es lo que atrae el mayor número de visitantes a Larnay. Lo que lleva allí a pedagogos y pensadores es la Escuela de sordomudas ciegas, cuyos primeros ensayos se remontan a 1860. Deseosas de verla, allá nos encaminamos en los últimos días del pasado diciembre mi amiga, la señorita Tarín, y yo, a pesar de que las carreteras cubiertas de nieve he-

lada convidaban más a los deportes de invierno que a una excursión pedagógica.

El espectáculo que ofrecen las sordomudas ciegas es verdaderamente asombroso: conversan con los visitantes por medio del lenguaje oral y dactilológico que es preciso imprimirles sobre la epidermis; escriben valiéndose, no sólo del sistema Braille y del de Ballu, sino de la escritura corriente en el encerado, y entretienen sus ocios haciendo media y malla para redes. En sus rostros brilla la luz divina de la inteligencia, y en las jóvenes y bellas, como Marta Heurtin, hasta un rayo de alegría y esperanza.

¿Cómo se llega a estos resultados, que los profanos admiramos como algo milagroso? La tarea exige años de abnegación constante, de paciencia perseverante, de inteligente asiduidad; pero el sistema puede resumirse en pocas palabras (1). Su punto de partida, como el de todo lenguaje, es el conocimiento del signo. Cuando estas desgracias llegan a Larnay, suelen traer de casa algún objeto por que muestran predilección; la religiosa se lo quita y hace el signo mímico correspondiente, y no lo devuelve a la niña hasta que ésta repite el signo. Repitiendo esto con todos los objetos adquieren el conoci-

(1) El libro «Ames en prison», de Louis Ar-nould («Ancienne librairie Lecene», Oudin et Compagnie, 15, Rue de Cluny. París), explica con todo detalle el método practicado en Larnay. Es, además, una obra muy bien escrita y que se lee con gusto.

miento del lenguaje mímico. Sigue a esto la dactilología, que hay que practicar oprimiendo sobre la epidermis. El sistema se completa con la escritura Braille y la escritura Ballu, y aun la corriente. El lenguaje oral, que también llegan a poseer, exige que la Maestra, con paciencia infinita, haga tocar a la niña la posición que toman los órganos vocales al pronunciar cada sonido. Con algunas alumnas bien dotadas, en lugar de practicar sucesivamente estos sistemas, se ejecutan a la vez, de tal suerte que la niña aprenda a designar al mismo tiempo un objeto por el signo mímico, por el alfabeto dactilológico, por el oral, por el de Braille, el de Ballu y el de escritura corriente.

Aprovechando, no sólo todos los objetos del establecimiento, sino los que ofrecen las excursiones, llegan al conocimiento del mundo material y tangible. Este sirve de partida para penetrar en ese otro universo de lo abstracto, de tan difícil acceso para los privados de palabra. Cuando las alumnas han franqueado este paso, el progreso, en su perfección espiritual, es incesante. Entonces, sus abnegadas educadoras pueden contemplar con legítima satisfacción su obra, pensando que han abierto un mundo de luz y de armonía a las desgraciadas, sumidas en eterna noche y en eterno silencio».

ESTADOS UNIDOS

Maestras y Maestros.—Según el «Excelsior», periódico de Milwaukee, de los 500.000 individuos dedicados a la enseñanza primaria en la gran República, 360.000 pertenecen al sexo femenino. Esta diferencia ya se notaba antes de la guerra europea; pero después ha hecho más ostensible, sobre todo en la Escuela popular, donde prevalecen las Maestras aun en las clases de varones.

A esto atribuyen algunos pensadores el afeminamiento que se observa en los hombres, mientras la mujer todo lo domina y en todas partes prepondera. Muchas ocupaciones privativas antes de los hombres han pasado poco a poco a las mujeres, a la par que los hombres se afeitan para parecerse a las mujeres, usan perfumes, se pintan las uñas y se dejan ganar por ciertas delicadezas que no cuadran bien con el trabajo a que los hombres se dedican.

Bien está que la enseñanza de párvulos se encomiende a la mujer; pero, pasados

los siete años, la educación de los niños sólo a los hombres debe ser encomendada.

SAN SALVADOR

Los premios son un mal; los castigos son un mal.—La «Revista de la Enseñanza», de San Salvador, inserta en lugar preferente los siguientes párrafos, que escribiera otro tiempo nuestro Eduardo Benot:

«Los premios y los castigos son, aunque necesarios, un gran mal, y, por tanto, el máximo del progreso es el minimum de la necesidad de penar y de recompensar. Aunque en premios y en castigos se ha de ser avaro, ni unos ni otros se han de hacer aguardar. Hay que ser avaro, porque si a cada acción buena sigue premio y castigo a cada mala, se inculcaría prácticamente que el interés era el código o el fin de la moral.

Las dotes de la naturaleza no merecen premio, ni castigo la carencia de ellas. Trabájese, por tanto, cuidadosamente para investigar si el progreso o atraso en ciertos estudios dependió o no del elemento personal, y óbrese en consecuencia. ¿Por qué se ha de premiar a un alumno que sin esfuerzo de ninguna clase adelanta como diez, cuando quizá es acreedor a castigo severo por no progresar como veinte, pudiendo hacerlo con aplicación? Y, por el contrario, ¿por qué castigar la falta de aprovechamiento en un miope de inteligencia que se esfuerza todo lo imaginable por ver?»

Estos pensamientos no son de hoy, pero son tan generales y profundos, que bien puede asegurarse son de todos los lugares y de todos los tiempos.

URUGUAY

Sobre higiene escolar.—El Doctor Berro, en su informe al Cuerpo Médico Escolar del Uruguay, resume en diez conclusiones las reformas que debían introducirse en los edificios escolares, viejos o nuevos, que existen en la República. Helas aquí:

1.^a Disposición de banderolas en puertas y ventanas de tipo moderno, o sea que se abran de afuera para adentro, girando sobre el eje horizontal inferior, a fin de favorecer la iluminación y aireación de los salones.

2.^a Instalación de ventiladores, tubos de ventilación, siempre que sea necesario ese recurso para ampliar la aireación de las clases.

3.^a Claraboyas de los cielos rasos cuando no sea posible otro recurso para aumentar la luz insuficiente de algunas clases, a pesar de la reconocida inconveniencia de la luz vertical para las aulas comunes—de lectura y escritura,—pero teniendo presente que es preferible la iluminación genital a la deficiencia de la claridad.

4.^a Ampliación de algunos salones, inadecuados por sus dimensiones, para clases, mediante la supresión de tabiques o modificación de su situación.

5.^a Eliminación en las aulas de cielos rasos de lienzo y de los pavimentos de baldosa, que han de ser siempre de madera.

6.^a Exigencia de que se dispongan aposentos con destino para percheros o vestuarios, y para depósito del material escolar.

7.^a Pavimentos adecuados en los patios y terrenos de juego, de toldos en aquéllos, para defensa de los rigores del sol estival, y en la preferencia de las claraboyas corredizas a las fijas, altamente inconvenientes en los patios escolares.

8.^a Instalación de fuentes sanitarias de borbollón para la toma de agua de bebida y de lavabos, que deben corresponder a uno por clase.

9.^a Habrá tantos retretes como clases, bien iluminados y ventilados, y se adoptará el tipo moderno fimista de cubete aporcelanado, sifón, tanque para el servicio de agua a descarga automática, pavimento impermeable, con su declive y sumidero de bronce; friso impermeable, con preferencia de baldositas vidriadas blancas, hasta 1,50 metros de altura.

10. Supresión de las rejas en las ventanas, y disposición de nuevas aberturas de puertas y ventanas cuando los lienzos de pared son de excesiva longitud.

ISLAS DEL PACIFICO

Una isla de mujeres.—Ha llamado la atención en Londres una Maestra, Miss Jolliffe, que acaba de desembarcar proce-

dente de la isla de Papaelise, territorio de su propiedad, al norte de las islas de Fidji, en los mares del Sur.

Miss Jolliffe refiere que hace tiempo firmó un contrato en que se comprometía a realizar su trabajo en las misiones de los trópicos, y allí permaneció veintitrés años, hasta que se trasladó a las islas Ellice. En 1912 le sugirieron la idea de establecer en una de esas islas una Escuela para las niñas indígenas, y, al efecto, fué elegida la isla de Papaelise, a tres millas de Funafuti, lugar delicioso que ocupa una extensión de tres cuartos de milla por 100 metros de anchura, con costas de rocas coralinias y un cinturón de agua azulada.

Una de las posesiones más útiles de la isla se reduce a una plantación de 2.000 cocoteros. La isla estaba desierta cuando Miss Jolliffe fundó en ella su nueva Escuela.

Las muchachas construyeron sus casas con el auxilio de unos cuantos hombres naturales de aquellos territorios, y, en cuanto quedaron terminadas las edificaciones, todos se marcharon, excepto uno que solicitó permanecer en el islote para cuidar de la plantación y hacer productivos los terrenos colindantes.

Las alumnas de la Escuela se procuran por sí mismas el sustento por medio de la pesca. Esas muchachas son, naturalmente, de color, pero muy lindas e inteligentes.

«La felicidad—dice miss Jolliffe—imperará en nuestro reino. Nuestra única alimentación se compone de pescados y coco. Hasta un ligero incidente novelesco se ha desarrollado en la isla. Cierta día se presentó en ella un estudiante indígena y pidió en matrimonio a una de mis alumnas. El casamiento constituyó una solemnidad, que ninguna de nosotras olvidará nunca.

Confiamos en que tales fiestas se sucedan, porque las jóvenes son verdaderamente encantadoras y están educadas para hacer la felicidad del más exigente de los naturales del país, no tan bárbaros como en Europa se los cree.»

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95
composiciones de variedad de me-
tros, por D. Ezequiel Solana.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Inspección de Primera enseñanza

COMENTARIOS

Discusión bizantina.—Un colega profesional escribe sobre la minuciosidad de si los Inspectores de Primera enseñanza nos debemos llamar así o no. El nombre no hace a la cosa—dicen más allá de los Pirineos y también en cualquier barrio de Madrid—; pero, para ser tal, debe fielmente representarla. Y aun dejando la cuestión de si el nombre hace a la cosa o ésta hace el nombre (que también en la historia de la filosofía tradicional existen serias escuelas sobre si «los universales» son nombres, conceptos o realidades), mejor sería el discurrir sobre cuál debe ser la función del Inspector.

Mas, presentado este problema «nominalista», el nombre de «misioneros» con que nos brinda el articulista sutil no me parece muy aceptable. ¿Misioneros? El nombre, al primer golpe ya resulta tristón y muy humilde, y el educador del siglo XX debe ser altivo, sin vanidad, y alegre, sin jovialidades chocarreras y groseras, y, en fin, un hombre de su siglo, siglo de la tolerancia y de la igualdad. A esto último se opone el carácter confesional, sectario, que tiene lo que llamamos «misiones». Misioneros fueron los apóstoles San Agustín, San Francisco Javier, los lazaristas franceses, los miembros de la Sociedad bíblica de Londres, etc.

A algún educador eminente se le puede llamar un «misionero», pero por antonomasia. Nosotros, con el nombrecito, resultaríamos unos «peregrinos» con conchas, calabaza y zurrón. Si resulta muy burocrático el llamarnos «directores provinciales de Escuelas», pueden denominarnos «visitadores», que, con el sueldo mezquino que aún disfrutaban los Maestros españoles, resultaría de «chic» el ponernos en las tarjetas como cargo el título de una obra de Concepción Arenal. Por lo demás, al oído de una linda compañera ya le he hablado de que me suena mal eso de juzgarme un educador y llamarme como un Inspector del Timbre, de la casa Singer, y, lo que es peor, como un Inspector de la «secretaría», porque no hay nada más antipático que el husmear las vidas de los demás.

Tribunales de honor. — «Renovación», periódico de la Alcarria, llama a las puertas mentales de los Inspectores señores Montalvo, Artiga y Miñón para ofrecernos una idea, después de apellidarnos «gloria de la Inspección» (tanto honor nos confunde, me dice al que le leo el suelticillo, porque yo iba a poner: «Cosas veredes, oh mío Cid, que farán hablar las pedras»). Pues bien; la idea que nos presenta es la necesidad de crear en nuestro Cuerpo los Tribunales de honor. El Real decreto último sobre la organización de las Secciones administrativas los establece para sus funcionarios. Nosotros ya tratamos del asunto en nuestras últimas Asambleas. Y aquí sí que, por lo que vemos en los demás ramos del Estado, ni el nombre hace a la cosa ni la representa siquiera; y es que el mismo nombre de honor, aun con aquello de que «es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios», y con lo de más allá de que «todo se ha perdido menos el honor», donde tanto se perdió, resulta en la realidad lo más elástico del mundo.

Por cierto que el Real decreto citado de 25 de febrero dice en su artículo 26 que se regirán los Tribunales de honor por el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con la sola modificación de que en vez de ser cuatro, de los siete que los constituyen, los que necesariamente han de residir en punto distinto del en que preste servicios el inculcado, serán todos los siete los que deban tener tal condición. Nadie mejor que los mismos compañeros saben las deficiencias, si las hay, del inculcado, y pueden tener un conocimiento psicológico del mismo, tan necesario para fallar en justicia. No sé, pues, por qué se hace tal hincapié en que todos los jueces residan fuera del destino del acusado, una vez que el artículo 73 del Reglamento citado señala que son «motivos de recusación el parentesco, la amistad íntima o enemistad manifiesta con el inculcado». DAMASO MIÑÓN

Sobre reformas.—Nuestras noticias, recogidas de persona muy enterada de las intimidades del Ministerio, nos permiten anunciar que se sigue pensando en la re-

forma de la Inspección, pero todavía está el asunto retrasado.

Se intenta una reforma amplia, que comprenda la Inspección en todos sus grados, desde la enseñanza universitaria a la Escuela de párvulos, de la más pequeña aldea.

Esto es muy natural en un catedrático como el que ahora rige los destinos de la instrucción pública.

Tememos, sin embargo, que ahora, como otras veces, la enseñanza primaria sea la única que quede sometida de hecho a la inspección del Estado.

Los Inspectores primarios son los únicos que visitan establecimientos, los únicos que ejercen función fiscal sobre los Maestros; les ven trabajar, les juzgan los alumnos y hacen observaciones sobre métodos y resultados.

¿Cuándo ha hecho alguien cosa parecida con un catedrático de Instituto o Universidad? Y si alguien intentara hacerlo, habríamos de ver y oír cosas curiosas.

Por eso decimos que la inspección sobre los demás grados de la enseñanza no se establecerá, por lo menos de hecho.

Recordamos que en la reforma de 1910, acometida por el Conde de Romanones, se habló también de inspección para las Universidades, Institutos, etc., y se crearon, a este propósito, varios Inspectores generales.

Estos funcionarios tenían a su cargo personalmente la Inspección de los servicios asignados a cada una de las Secciones del Consejo de Instrucción pública, o sean Universidades, Institutos de segunda enseñanza, etc.

«Los establecimientos docentes, decía, deberán visitarse todos los años fuera del período de vacaciones, salvo en visitas extraordinarias, cuando algún motivo especial lo exija, y se repetirán las visitas, siempre que sea posible, dentro del año a los establecimientos en que se observen mayores deficiencias».

¿Qué resultó de estos terminantes preceptos y de otros que no hay para qué copiar? Pues resultó sencillamente el nombramiento de cuatro señores con 10.000 pesetas de sueldo que no visitaron nada.

El Sr. Montejo debe recordar esto y otras cosas semejantes para no edificar un decreto más, llamado a figurar en la «Gaceta», sin eficacia alguna.

A un catedrático que conoce bien lo que es nuestra enseñanza, no le es permitido

hacerse ciertas ilusiones ni pretender que las crea el público.

Será bueno, por tanto, pensar en mejorar la inspección primaria que tenemos en la forma que han pedido el Magisterio y los funcionarios actuales.

Es preciso darles atribuciones para que puedan cortar los abusos de las autoridades locales y para castigar abandonos punibles, y de esto ya hemos ofrecido algunos ejemplos.

Es preciso facilitar la visita, quitando las trabas que hay para cobrar las dietas, y es preciso que estas dietas sean suficientes para cubrir los gastos, cosa que ahora no sucede en muchos casos.

Es preciso restablecer en todo su vigor los preceptos de la ley que exige cinco años de servicios en Escuela pública para desempeñar el cargo de Inspector, cosa por completo olvidada, a beneficio de los alumnos de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

Es preciso que desaparezca esa traba puesta a los ascensos de los Inspectores por si tienen o no tienen más servicios que sus compañeros que sirven en las Escuelas Normales.

Todo esto puede ser eficaz para el servicio, y por eso lo indicamos.

Pensar en otras cosas nos parece soñar; y dejar algunas de las actuales corruptelas, nos parecerá peor aun que soñar.

En otros detalles de la organización convendría que fueran oídos los actuales Inspectores, que pueden dar informes concretos sobre las necesidades del servicio.

Sobre la cuantía de las dietas.—Por Real decreto de 23 de noviembre último se aprobó una escala de dietas «que devengarán, por sus visitas, los funcionarios que no pertenezcan al cuerpo de Inspectores profesionales, y son las siguientes: porteros, 15 pesetas; auxiliares y oficiales de administración, 22,50; jefes de negociado, 30 pesetas, etc.». Pues a la vez que se aprueba esta escala se mantiene la cantidad fija de 15 pesetas diarias para los Inspectores profesionales; o sea lo mismo que a un portero y la mitad de un jefe de negociado, cuando hay muchos Inspectores que tienen categoría de jefes de negociado y aun de jefes de administración. No hemos podido comprender la razón de estas diferencias, y nos resistimos a comentarlas.

Nuestros concursos

Lecciones de cosas.—Hemos recibido en tiempo hábil los trabajos para nuestro concurso de «Lecciones de cosas», señalados con los siguientes lemas:

1. «La educación es el único agente de todo progreso».
2. «La observación, cuyo resultado es una intuición de las cosas, es la fuente de todos nuestros conocimientos».
3. «Más hace el que quiere que el que puede».
4. «El humilde luchador».
5. «El temor de Dios es el principio de la sabiduría».
6. «Lucus y agárico».
7. «Inculcad a los niños amor a la agricultura y haréis un pueblo grande».
8. «El oficio de dar sirve de mérito para recibir, y el de enseñar, de fundamento para aprender».
9. «Agros».
10. «Naturaleza».
11. «El tercer día separó las tierras de las aguas y creó las plantas y la riqueza de los pueblos».
12. «No basta saber, es menester practicar».
13. «La patata sigue en importancia a la del trigo».
14. «El tabaco».
15. «Mens sana in corpore sano».
16. «La familia educadora».
17. «Niños, cuidad de las plantas».
18. «Las plantas, son la parte más importante del mundo orgánico, porque subvienen a todas las necesidades del mundo animal».
19. «Rubú».
20. «Bella Natura».
21. «El estudio de la Naturaleza constituye un goce inmortal».
22. «La ignorancia del pueblo es el origen de todas las miserias».
23. «Omne vivum ex ovo».
24. «La cultura de los pueblos la predicen las florestas».
25. «Conocemos los libros más que las cosas, y el ser sabio consiste en conocer cosas más que libros».
26. «Accipite et comedite: hoc est corpus meum».
27. «Carlos Linneo».
28. «Sugestión».
29. «Los árboles son mis amigos predilectos».
30. «La vida es movimiento».

31. «Non multa sed multum».
32. «Comer para vivir».
33. «A mi padre y maestro».
34. «Los libros de Dios».
35. «Goro».
36. «Alejandro Oliván».
37. «Flor de primavera».
38. «Vegetabilia, crescunt et vivunt».
39. «Dejad que los niños se acerquen a mí».
40. «Análisis y síntesis».

Cuestiones legales

Revista de Clases Pasivas del Magisterio.—«La revista de presencia prevenida por la última circular de la excelentísima Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario de 14 de octubre de 1907, la pasarán los perceptores de dicho Montepío, que tienen domiciliado el pago de sus haberes en cada provincia, durante todo el mes de marzo próximo (Circular de 31 de mayo de 1920), ante los Alcaldes de los pueblos en que residan, excepción de los que vivan en capitales de provincia, quienes la pasarán ante los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

En el acto de la revista exhibirán la certificación acreditativa de su calidad de perceptor del repetido Montepío, para que la autoridad correspondiente libre otra en que se justifique el pase de tal revista y haga constar el concepto por que cobra haberes pasivos quien la pasa; su cuantía, fecha en que se le reconoció derecho a ella y fecha del documento que lo acredita.

Estas certificaciones así libradas serán remitidas por los interesados a la Sección antes del día 15 de abril del año actual. La falta de cumplimiento a estos preceptos reglamentarios producirá la baja en nómina de los que no los observen.

La Sección encarece a los señores alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza, hagan conocer el contenido de esta circular a los señores Maestros jubilados y viudas y huérfanos pensionistas del Magisterio primario que residan en sus respectivos distritos municipales.»

Lo anterior es copia de una circular de la Sección administrativa de Alicante que creemos aplicable a todas las de España, y por eso la reproducimos llamando la atención sobre la misma.

Crónica General

Madrid: Cuatro horas duró el Consejo de Ministros; de lo tratado en él se facilitó la siguiente nota:

«El Ministro de Estado dió cuenta de la situación de los asuntos exteriores, y a propuesta suya el Consejo acordó reconocer oficialmente la República de Estonia.

Guerra.—Se aprobó un expediente de adquisición de terrenos para cuarteles y otros servicios militares en San Sebastián, y otros de libertad condicional de tres reclusos.

El Ministro dió cuenta del proyecto de ley fijando las fuerzas de tierra, que en breve se leerá en las Cortes.

Hacienda.—El Ministro de Hacienda hizo un resumen de las opiniones manifestadas en las diversas interpelaciones explanadas en ambas Cámaras sobre la reforma arancelaria, y expuso a continuación su criterio en cuanto al fondo del asunto y sus puntos de vista respecto a los debates parlamentarios, que, después de la consiguiente deliberación para fijar conceptos, fueron aprobados por el Consejo.

Se trató también de las reclamaciones presentadas contra la ley de Utilidades por las Sociedades regulares, colectivas y comanditarias simples, acordándose que, en vista de las últimas conclusiones formuladas por los elementos interesados, estudie nuevamente el Ministro de Hacienda dicho asunto.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes, y también se despacharon diversos expedientes de fijación de capitales.»

Barcelona: En la calle del Conde de Wilredo, de Badalona, se encuentran dos bombas, que habían sido colocadas para que estallaran al paso del automóvil del Gobernador al dirigirse a Villasar del Mar.—En las barracas del mar bajo se declara un incendio, que causa la muerte a dos niñas de dos años y cuatro meses, y graves quemaduras a una mujer.—Por cobrar cuotas son detenidos dos individuos, y otro por ejercer coacción.—En Bon Martín ha sido cerrada la fábrica de hilados de los señores Casacuberta, quedando en paro forzoso 500 obreros.

Granada: En una fábrica de azúcar es hallado el cadáver del guarda Antonio Martín Almagro, con la cabeza machacada. De la caja de caudales de la fábrica faltaban 600 pesetas en billetes y 500 en plata. Como autor del crimen ha sido detenido Eduardo López, en cuyo poder se encontró parte del dinero robado.—Se trabaja activamente para conseguir el indulto de los reos de Ugijar.

San Sebastián: A Pasajes llegó el barco holandés «Wieldrecli», con una partida de petróleo. Al descargarla se rompió una bomba y cayó al agua bastante cantidad de petróleo, sin que pueda explicarse la causa que produjo el incendio. El fuego alcanzó al vapor «Vizcaya»,

con cargamento de papel, que sufrió grandes desperfectos. El barco petrolero cerró las válvulas, logrando ponerse a salvo del incendio. El carabinero Timoteo Casarte, que prestaba servicio de vigilancia a bordo del «Vizcaya», fué trasladado al Hospital militar con síntomas de asfixia.

Extranjero.—Londres: Las negociaciones entabladas con Alemania han quedado rotas, y comenzado el programa de represalias anunciado. La contestación de Alemania no fué aceptada. Lloyd George presentó a la delegación alemana la siguiente:

Primero, treinta anualidades fijas, de 5.000 millones de marcos oro; segunda, tasa de 50 por 100 sobre las exportaciones, con un mínimo fijo de garantía que podría producir al cabo de cinco años seis u ocho mil millones. La Comisión de reparaciones establecería, después de haber determinado el total de las reparaciones que debe Alemania, el valor de las compensaciones necesarias para alcanzar el total de las cifras fijadas por la Conferencia de París.

Manifestó a von Simons que, lamentándolo mucho, los aliados tenían que emplear las sanciones anunciadas, que entrarán hoy en vigor. La operación será mandada por el general Degoutte, comandante de los Ejércitos del Rhin. Diez batallones, aproximadamente, de tropas interaliadas participarán en ella.

Helsingfors: Los directores del régimen bolcheviquista, Lenine y Trostky, sorprendidos por la rapidez con que ha sido llevada la revolución, y por el grandioso incremento que toma, preparan la fuga.—El jefe antibolchevique, Antonoff, ha reunido un ejército de 50.000 hombres, con los que se ha hecho dueño de Ronejo y Tombew, y logrado incomunicar la Rusia del Norte con la del Sur.—El Gobierno provisional de Cronstadt ha hecho pública la convocatoria inmediata de una nueva Constituyente, declarando que el país vuelve al régimen de libertad, quedando abolido el comunismo.

Washington: El presidente Harding celebró una detenida conferencia con los ministros de la Guerra y Marina, ocupándose detenidamente del conflicto pendiente entre Panamá y Costa Rica, enviando a ambos Gobiernos comunicaciones pidiendo la cesación de las hostilidades. Panamá acepta la mediación. Costa Rica se mantiene firme, y anuncia que prefiere recurrir a la Sociedad de las naciones.

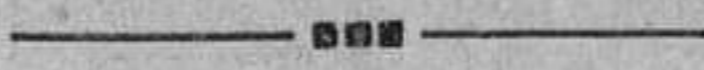
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE GOBERNACION

Apuntes, gran suficiencia, 15 pesetas.—Editorial Campos.—Princesa, 14. Madrid.

9—2

El Magisterio Español.—Quevedo, 7

COMBINACIONES EXCEPCIONALES



Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros, a elegir, y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 23 pesetas en libros, a elegir; total, 46 pesetas y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería nacional, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

- 1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de marzo próximo.
- 2.^a La Lotería será una de las más importantes que se celebren en el próximo mes de abril.
- 3.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros, podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.
- 4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.
- 5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.